

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0083-2020-GTI220-N

INFORME TÉCNICO PREVIO

RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO LICENCIAS DE SOFTWARE MICROSOFT

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información.

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina.
Luis Díaz Vargas.
Eduardo Navarro Váscones.

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de información.
Jefe de Operaciones y Plataforma.
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. JUSTIFICACIÓN

Se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte de Ciento treinta seis (136) licencias de Windows Server Standard Core, mil cien (1100) licencias Core CAL Client Access, cuatro (04) licencias de Exchange Server, doce (12) licencias de Project Standard, cuatro (04) licencias de SQL Server Standard Core, ocho (08) licencias de Visio Professional, diecisiete (17) licencias de Visio Standard.

Actualmente, estas licencias proporcionan los servicios de directorio, archivos, impresión, correo electrónico, base de datos, manejo de proyectos y diseño de diagramas de flujo y procesos.

La renovación permitirá tener el soporte técnico ante fallas, las cuales podrán ser reportadas al equipo especializado del proveedor y también escalado al propio fabricante.

Además, permitirá tener actualizaciones y parches que permitan la continuidad de los servicios mencionados anteriormente.

Por estos motivos, es que se requiere contar con el correspondiente respaldo del fabricante, el mantenimiento y soporte de software por el periodo de tres (03) años.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

5. ALTERNATIVAS

No proceden alternativas a los mencionado Softwares, ya que el BCRP ya tiene en producción servidores virtuales con Microsoft Windows Server y estaciones de trabajo los cuales requieren operar con licencias que cuenten con respaldo del fabricante y mantenimiento de software.

6. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Dado que estos son productos que se vienen utilizando en el Banco, y se encuentran estandarizados, lo que se desea es la renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias existentes, por lo que no cabe un análisis comparativo técnico. En ese sentido, se efectuará durante el proceso una evaluación de los servicios adicionales que ofrezcan los diferentes proveedores.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

Costos:

Los costos del servicio, para un periodo de tres años, están asociados a los siguientes componentes:

➤ Renovación de Licencias

Renovación del mantenimiento y soporte técnico de Ciento treinta seis (136) licencias de Windows Server Standard Core, mil cien (1100) licencias Core CAL Client Access, cuatro (04) licencias de Exchange Server, doce (12) licencias de Project Standard, cuatro (04) licencias de SQL Server Standard Core, ocho (08) licencias de Visio Professional, diecisiete (17) licencias de Visio Standard.

➤ Soporte y mantenimiento externo

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias se realizará por tres años. Deberá incluir: actualización de versiones, parches, fixes y soporte técnico por el fabricante.

Beneficios:

- El soporte técnico ante fallas, podrá ser reportado al equipo especializado del proveedor y también escalado al propio fabricante.
- La posibilidad de tener actualizaciones y parches que permitan la continuidad de los servicios de directorio, archivos, impresión, correo electrónico, base de datos, manejo de proyectos y diseño de diagramas de flujo y procesos.

8. CONCLUSIONES

Se requiere renovar el servicio de mantenimiento y soporte técnico de ciento treinta seis (136) licencias de Windows Server Standard Core, mil cien (1100) licencias Core CAL Client Access, cuatro (04) licencias de Exchange Server,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

doce (12) licencias de Project Standard, cuatro (04) licencias de SQL Server Standard Core, ocho (08) licencias de Visio Professional, diecisiete (17) licencias de Visio Standard, para contar con el respaldo del fabricante y el respectivo mantenimiento de software.

Lima, 19 de marzo de 2020

CC.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: